



GACETA OFICIAL DIGITAL

Año CV

Panamá, R. de Panamá jueves 2 de julio de 2009

N° 26315

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto N° 40

(De miércoles 1 de julio de 2009)

"POR EL CUAL SE NOMBRA AL MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA"

Decreto N° 41

(De miércoles 1 de julio de 2009)

"POR EL CUAL SE NOMBRA AL VICEMINISTRO DE GOBIERNO"

Decreto N° 42

(De miércoles 1 de julio de 2009)

"POR EL CUAL SE NOMBRA AL VICEMINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA"

Decreto N° 66

(De miércoles 1 de julio de 2009)

"POR EL CUAL SE NOMBRA AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA"

Decreto N° 67

(De miércoles 1 de julio de 2009)

"POR EL CUAL SE NOMBRA A LA VICEMINISTRA DE LA PRESIDENCIA"



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N° 40

(de / de julio de 2009)

"Por el cual se nombra al Ministro de Gobierno y Justicia"

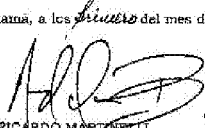
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase a JOSÉ RAÚL MULINO, con cédula de identidad personal N°4-132-245, Seguro social N°0153-6681, en el cargo de Ministro de Gobierno y Justicia.

PARÁGRAFO: Para los efectos fiscales, este Decreto regirá a partir de la toma de posesión.

COMUNIQUESE Y CÚPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho del mes de julio de dos mil nueve (2009).
RICARDO MARTINELLI
Presidente de la República.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N° 41

(de / de julio de 2009)

"Por el cual se nombra al Viceministro de Gobierno"

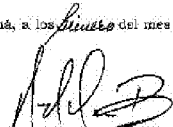
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase a JORGE RICARDO FÁBREGA SOSA, con cédula de identidad personal N°8-364-348, Seguro social N°037-2992, en el cargo de Viceministro de Gobierno.

PARÁGRAFO: Para los efectos fiscales, este Decreto regirá a partir de la toma de posesión.

COMUNIQUESE Y CÚPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciocho del mes de julio de dos mil nueve (2009).
RICARDO MARTINELLI
Presidente de la República.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N° 64

(de / de julio de 2009)

"Por el cual se nombra al Viceministro de Seguridad Pública"

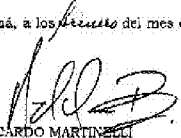
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase a ALEJANDRO GARÚZ RECUEIRO, con cédula de identidad personal N°8-220-2510, Seguro social N°158-0275, en el cargo de Viceministro de Seguridad Pública.

PARÁGRAFO: Para los efectos fiscales, este Decreto regirá a partir de la toma de posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los dos del mes de julio de dos mil nueve (2009).
RICARDO MARTINELLI
Presidente de la República

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N° 66

(de / de julio de 2009)

"Por el cual se nombra al Ministro de la Presidencia"

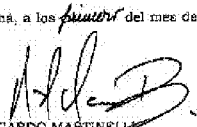
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase a DEMETRIO PAPADIMITRIU BAGATELAS, con cédula de identidad personal N°8-413-648, Seguro social N°8-413-648, en el cargo de Ministro de la Presidencia.

PARÁGRAFO: Para los efectos fiscales, este Decreto regirá a partir de la toma de posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la ciudad de Panamá, a los primero del mes de julio de dos mil nueve (2009).
RICARDO MARTINELLI
Presidente de la República

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N° *62*

(de *1* de julio de 2009)

"Por el cual se nombra a la Viceministra de la Presidencia"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Nómbrase a MARÍA FÁBREGA, con cédula de identidad personal N°B-280-630, Seguro social N°067-5922, en el cargo de Viceministra de la Presidencia.

PARÁGRAFO: Para los efectos fiscales, este Decreto regirá a partir de la toma de posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *primer* del mes de julio de dos mil nueve (2009).


RICARDO MARSHALL
Presidente de la República